

LICITACION PÚBLICA Nº 107/18

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GERENCIA EXTRACCIÓN Y LIXIVIACIÓN

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado, **“MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GERENCIA EXTRACCIÓN Y LIXIVIACIÓN”**

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El alcance general del servicio a licitar contempla los trabajos de mantenimiento, modificaciones y mejoras, en las especialidades mecánica, estructural, civil, eléctricas y electrónicas. De manera tal de asegurar la continuidad operativa a las plantas de la Gerencia de Extracción y Lixiviación; cumpliendo con la calidad requerida, aseguramiento de la confiabilidad y disponibilidad de las plantas de la GEL.

El contratista deberá comprender y aceptar los alcances de los servicios detallados en las Bases de Licitación, en particular la naturaleza de los equipos y sistemas involucrados, como así también los tipos de mantenimiento, reparaciones y mejoramiento que serán de su responsabilidad, considerando para ello los aspectos técnicos, de procesos, de seguridad, calidad y medio ambiente.

Los objetivos por alcanzar por GEL, con el contrato de servicio generado a partir del presente proceso de licitación son:

- Cumplir con las políticas y reglamentos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, legales y demás vigentes en la división DCH.
- Eliminar condiciones inseguras, minimizando las probabilidades de riesgo de incidentes y fallas.
- Asegurar los estándares de calidad y confiabilidad en la ejecución de los servicios o tareas encomendadas.
- La empresa de servicio debe contar con personal, especializado, calificado y certificado.

Con el presente alcance, se requiere que la empresa que adjudique este servicio participe activamente de los análisis de falla según corresponda, realice los trabajos con la calidad necesaria para dar la confiabilidad a los sistemas y a la planta, en forma eficiente y eficaz, los cuales deberán ser ejecutados en los siguientes ámbitos:

Mantenimiento Proactivo: dirigido fundamentalmente a la detección y corrección de las causas que generan el desgaste y que conducen a la falla de las maquinarias o equipos.

Mantenimiento Predictivo: su objetivo es detectar fallas y defectos de las maquinas en las etapas incipientes (por medio de monitoreos) para evitar que se manifiesten en mayor proporción durante su funcionamiento.

Mantenimiento Preventivo: Se realiza de forma periódica y anticipada, realizando cambios de componentes con la misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos.

Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema.

El Mantenimiento Proactivo, predictivo y preventivo son actividades y tareas descrita en los planes de mantenimiento, programas y pautas de mantenimiento.

Mantenimiento Correctivo (emergencias): Actividades necesarias a realizar en caso de fallas anticipadas o no programadas durante la semana o fines de semana.

Reparaciones: Se entenderá por reparaciones toda actividad definitiva o provisoria para dar continuidad operacional al sistema en el marco de los distintos tipos de mantenimiento.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 48 (cuarenta y ocho) meses consecutivos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. ANTECEDENTES GENERALES (Ver Instrucción a los Proponentes y Formularios ANT)

4.1 De acuerdo al Balance Clasificado al mes de diciembre de 2016, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Capital de Trabajo mínimo : US\$ 370.000.-
- Patrimonio Mínimo : US\$ 740.000.-
- Razón de Endeudamiento : menor a 0,8 (deuda total / total activos)
- Razón de Endeudamiento : menor a 2 (deuda total / total Patrimonio)
- Razón de Liquidez : mayor a 1.
- No registrar anotaciones Comerciales y Laborales negativas.

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante.

Aquellas empresas que tengan la información actualizada y vigente en REGIC, no deberán presentar la información financiera, para lo cual CODELCO evaluará estos aspectos con la información disponible en REGIC al momento de la evaluación. Será responsabilidad de la Empresa indicar y verificar que esta información este vigente y actualizada en REGIC.

4.2 Antecedentes Comerciales, Laborales y previsionales, la empresa contratista no debe registrar anotaciones que puedan poner en riesgo a la Corporación.

4.3 Gestión de Riesgos: puntaje mínimo de 70 puntos según un Método Corporativo preestablecido enfocado en cumplimiento de IF y IG y la no existencia de accidentes fatales , para los siguientes periodos:

- Enero 2016 a Diciembre 2016
- Enero 2017 a Diciembre 2017

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

4.4 La empresa contratista deberá contar con al menos 03 (tres) años de experiencia similar en Mantenimiento Industrial en planta y áreas de este tipo.

5. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE VENTA DE BASES

“Todas” las Empresas Independientemente de su Condición en REGIC (Vigente o No Vigente), Portal SRM o No inscrita en ninguna de estas plataformas, deberán enviar un e-mail al Sr. Christian Wong Cuello al e-mail: CWong@codelco.cl con copia a ssand001@contratistas.codelco.cl para solicitar las Bases y participar del proceso de Licitación. **En caso que vuestra empresa no realice este procedimiento o lo realice fuera de los plazos señalados no será considerada.**

Las Bases de licitación se podrán solicitar desde el 07 de Febrero de 2018 hasta el 19 de Febrero de 2018.

5.1 Empresas NO inscritas y NO vigentes en REGIC:

Las empresas interesadas, No inscritas en REGIC o Portal SRM, deberán enviar al e-mail CWong@codelco.cl con copia a ssand001@contratistas.codelco.cl. Ante cualquier consulta contactar favor llamar al fono (55) 2327408.

Al momento de enviar el correo electrónico este deberá contener al menos la siguiente información:

➤ Nombre y Número de Licitación a la cual postula.

- Datos Empresa:

- Razón Social
- RUT
- Giro

- Persona de Contacto Empresa:

- Nombre

- Teléfono (Fijo – Móvil)
- E-mail de contacto.

Las empresas que no estén inscritas en Portal de Compras de Codelco (SRM) y REGIC, deberán iniciar el trámite a la brevedad, para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en el fono: (02)-585 96000, e-mail: chile@achilles.com; Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:30 hrs.

5.2 Empresas inscritas y vigentes en REGIC:

Las empresas inscritas en Regic, Para la obtención de las bases se deberá enviar al e-mail CWong@codelco.cl con copia a ssand001@contratistas.codelco.cl **señalando número y nombre de Licitación, además el número REGIC de su empresa, nombre y Rut.**

5.3 Empresas Según Categoría Portal SRM N° 1400006946:

Las empresas cuya notificación haya sido recibida a través del **Portal SRM N° 1400006946**, Para obtener las bases, deberá solicitar dentro del plazo estipulado vía correo al e-mail CWong@codelco.cl con copia a ssand001@contratistas.codelco.cl **señalando número y nombre de Licitación, además el número REGIC de su empresa, nombre y Rut.**

Esta notificación del Portal SRM es de carácter informativo y NO constituye una invitación directa al proceso de Licitación. Para que vuestra empresa sea considerada en dicho proceso deberá realizar el procedimiento señalado en el primer párrafo del presente punto.

6. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado A través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a portalcompras@codelco.cl.
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir correo a: pamela.zarate@achilles.com

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Solicitud de Bases de Licitación	Solicitud mediante E-mail : CWong@odelco.cl con copia a ssand001@contratistas.odelco.cl	07-02-2018 al 19-02-2018
Entrega de Bases	Vía Portal de Compras (en paralelo se enviarán los Antecedentes por Correo Electrónico)	20-02-2018 durante el día.
Recepción de Antecedentes Generales Precalificación	Vía Portal de Compras N° 1400006946	27-02-2018 hasta las 16:00 hrs.
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	12-03-2018, Durante el día
Reunión Explicativa y Visita a terreno (Asistencia Obligatoria)	Edificio Institucional Codelco Norte, Calle 11 Norte N°1291, Villa Exótica, Calama.	14-03-2018 a las 09:30 hrs.
Recepción Consultas	Vía correo electrónico todos los proponentes: CWong@odelco.cl con copia a ssand001@contratistas.odelco.cl	19-03-2018, hasta 12:00
Respuestas a Consultas	Vía correo electrónico A todos los proponentes	21-03-2018, Durante el día
Recepción de: 1. Ofertas técnicas 2. Ofertas Económicas	Vía Portal de Compras (Número SRM será informado en el Resultados de Precalificación)	02-04-2018, hasta 16:00 hrs.
Adjudicación	Vía Correo Electrónico	Mayo 2018
Inicio de los Servicios	Mayo de 2018 O Fecha a concordar con Administrador de Contrato	

CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, FEBRERO 2018.